



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la ley orgánica del artículo 100 de la constitución política del estado, expide el presente Título de:

Médico Cirujano

al señor

Carlos Abud Mendoza



En virtud de haber terminado todos los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al plan de estudios y al estatuto orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen que sustentó el día primero de Julio de mil novecientos setenta y siete.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha veintuno de febrero de mil novecientos setenta y nueve.
Se expide el presente título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los tres días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.

Título de:
Médico Cirujano
expedido a favor del Sr.
Carlos Abud Mendoza



El Secretario
Adame H. Berrones Romero
SECRETARIA

El Rector de la Universidad
Lic. Guillermo Delgado Roldán